



Señor  
Julio Salas  
Sub Secretario de Pesca  
Presente

Estimado, como trabajadores de Plantas de Procesos de PacificBlu y, habiendo vivido en forma directa las consecuencias que trajo en la Región del Bío Bío la Ley de la Jibia, que se tradujo en pérdida de puestos de trabajo y cesantía, consideramos que es importante que seamos considerados en todo el proceso de discusión de la nueva Ley de Pesca, y creemos que es relevante destacar los siguientes puntos, que esperamos sean considerados en dicha tramitación.

1. Mantener los Comités de Manejo.
2. Que los trabajadores estén representados en todas las pesquerías.
3. Que se mantengan los Comités Científicos.
4. Que todas las decisiones se basen en conocimiento científico-técnico (no en decisiones arbitrarias de algún sector político).
5. Que las asignaciones de cuotas las determine el comité científico.
6. Que se destine el 1% de la cuota industrial a mantener un fondo solidario para trabajadores de este sector (capacitación, desvinculaciones, etc).
7. Que se aumenten las penas legales a quienes no respeten la veda biológica.
8. Si de cada 4 peces pescados en Chile 3 corresponden a pesca ilegal, que se persiga esta actividad ilícita con toda la fuerza y con altas penas legales.

9. Que los trabajadores del sector industrial no sean discriminados, que se les escuche.
10. Que los trabajadores estén presentes en todas las instancias y tramites legislativos de la nueva Ley.
11. Sabemos que el sector artesanal en la Región del Bío Bío es incapaz de abastecer una Planta Industrial, lo que se comprobó en la nefasta Ley de la Jibia, que se tradujo en cierre de plantas, cesantías y pérdidas económicas para la Región y el país.
12. Que se enmendé el error cometido con la Ley de la Jibia y se permita pescar a los barcos de pesca de media agua en la Región del Bío Bío. Recuperemos esa actividad económica que con las plantas funcionando genero empleos en el sector artesanal e industrial.
13. Que la empresa mandante se haga cargo de cualquier perdida de trabajo en una planta y, que estos trabajadores sean considerados como parte del sector pesquero industrial.
14. Somos un país que posee un extenso mar, que bien administrado y protegido será siempre una fuente de riqueza seguridad alimentaria para todos, por esto y por todo lo que se debe regular, administrar y cuidar se hace necesario crear un Ministerio del Mar.
15. Aplicar las recomendaciones de la FAO en materia de calificación del sector pesquero Artesanal.
16. Ante las muy diferentes condiciones climáticas y geográficas de cada región del país, pedimos que las decisiones se tomen por macro zonas.
17. Pedimos que se mantengan los puestos de trabajo generados por el sector pesquero industrial.
18. Que se mantenga la pesca con el Arte de Arrastre que realiza PacificBlu con dos embarcaciones. Ya que esta es la única forma de que la planta sea abastecida en forma continua todos los días de cada mes.

19. Destacar, además, que la pesca de arrastre en Chile se realiza en el 2% del territorio marítimo chileno, existiendo, además, la opción de aplicar la huella de arrastre, es decir, pescar en los mismos caladeros históricos, donde se a pescado en los últimos 60 años.

Agradecemos haber tenido la oportunidad de reunirnos con usted en este conversatorio y, que nuestros compañeros hayan podido expresar sus inquietudes con respecto al contenido de la nueva Ley de Pesca. Esperamos que esta ley llegue a buen puerto, se logre la protección de los recursos, la protección del medio ambiente, se cuiden los puestos de trabajo y se logre que los trabajadores de ambos se puedan desarrollar.



Jaime Foreman  
Presidente



Luisa Zapata  
Tesorera



Ivan Morales  
Secretario

SIND. DE TRABAJADORES  
CONGELADOS PACIFICO S.A.  
R.S.U.: 08-05-0242  
Fundado 27-02-1992 TALCAHUANO

[sindicatocopa@gmail.com](mailto:sindicatocopa@gmail.com)

+56982341361